

**MUTUA MMT SEGUROS, SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales se convoca a todos los señores/as mutualistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el próximo día 27 de mayo de 2026 a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y a las 18:00 horas en segunda, en el Auditorio Rafael del Pino sito en la calle Rafael Calvo nº 39 A de Madrid, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- Examen y aprobación, si procede, de:

El Informe de Gestión y las Cuentas Anuales – balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria – del ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 2025 (artículo 19 b) de los Estatutos), el informe de auditoría, el Informe anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las Inversiones Financieras Temporales y el Informe anual de la Comisión de Auditoría.

PUNTO 2º.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2025 (artículo 19 b) de los Estatutos).

PUNTO 3º.- Presentación de la Memoria del Defensor del mutualista.

PUNTO 4º.- Examen y aprobación, si procede, de la reelección o nombramiento de los Auditores de cuentas para los ejercicios 2026, 2027, 2028 (artículo 19 f) de los Estatutos).

PUNTO 5º.- Propuestas de los señores mutualistas presentadas dentro del período marcado por los Estatutos (artículo 11 i) de los Estatutos).

PUNTO 6º.- Examen y aprobación, si procede, del nombramiento de los cargos de la Junta Consultiva a propuesta del Consejo de Administración (artículo 32 de los Estatutos).

PUNTO 7º.- Examen y aprobación, si procede, de la aprobación de la propuesta del sistema de remuneración de los consejeros e importe máximo de remuneración anual a percibir por el conjunto de los consejeros en el ejercicio 2026 (artículo 19 j) de los Estatutos).

PUNTO 8º.- Ruegos y preguntas.

PUNTO 9º.- Delegación de facultades al Secretario del Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución, elevación a público, desarrollo e inscripción de los acuerdos que se adopten por la Asamblea General.

INTERVENCIÓN DE NOTARIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos, la Asamblea General de mutualistas se celebrará con la asistencia de Notario.

DERECHO DE ASISTENCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea se exigirá la presentación de la TARJETA DE ASISTENCIA, que se emitirá de forma nominal, y el DNI o documento de identidad equivalente. La referida tarjeta de asistencia podrán solicitarla en la Secretaría del Consejo de Administración en la forma y plazo recogidos en los Estatutos Sociales y en particular, con al menos diez días naturales de antelación a la celebración de esta Asamblea. Las tarjetas de asistencia son válidas únicamente para la reunión indicada en la misma. Los mutualistas que hayan acreditado su derecho de asistencia pueden delegar su representación para asistir a la Asamblea General a favor de otro mutualista (artículo 11 j), 17 y 20 de los Estatutos).

DERECHO DE INFORMACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos y los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, el Informe de Gestión; las Cuentas Anuales y los correspondientes Informes de estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memorias del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025; el Informe de Auditoría externa; el Informe anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las Inversiones Financieras Temporales y el Informe anual de la Comisión de Auditoría, así como el resto de los documentos relativos a las propuestas realizadas por el Consejo de Administración y de la documentación objeto de examen y aprobación de conformidad con el orden del día, están a disposición de todos los Mutualistas en la página web corporativa de la Mutua (www.mmtseguros.com) y en la sede social (C/ Trafalgar nº 11, Madrid - horario en días laborables de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a jueves y de 9:00 a 14:30 horas los viernes – Teléfono: 91.594.99.99). También se podrá solicitar por los mutualistas la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

A efectos de solicitar cualquier información, entrega o envío de documentación sobre la que se ha hecho referencia anteriormente, así como, cualquier otra información relevante sobre la Asamblea General de Mutualistas se facilitará en la sede social en el horario antes descrito o mediante correo electrónico asamblea.general2026@mmtseguros.es

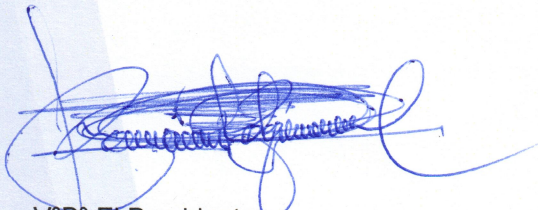
PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal que los asistentes a la Asamblea General faciliten a Mutua MMT Seguros, serán tratados bajo la responsabilidad de Mutua MMT Seguros, Sociedad Mutua de Seguros a Prima Fija, e incorporados a ficheros de su titularidad con el fin de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación con cada asistente, en particular, pero sin revestir carácter limitativo alguno, en cuanto a la organización, convocatoria y celebración de la misma de acuerdo con sus Estatutos.

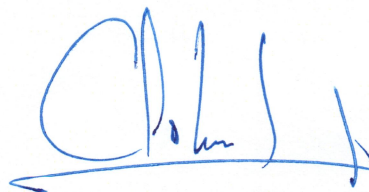
Los datos de los asistentes serán facilitados al Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid que asistirá a la Asamblea General, así como a aquellos terceros que tengan reconocido el derecho de información previsto en la ley o con accesibilidad pública en la medida que consten en la documentación disponible en la página web de Mutua MMT Seguros, o se manifiesten en la Asamblea General. El desarrollo de la misma será objeto de grabación audiovisual, por lo que, al acceder al local de celebración, los asistentes prestan su consentimiento para dichos tratamientos. Los datos se conservarán durante los plazos establecidos en las normas penales, civiles, fiscales o mercantiles aplicables.

Los titulares de los datos de carácter personal podrán ejercitar los derechos regulados en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679, mediante el envío de un correo electrónico a la dirección dpo@mmtseguros.es o por correo postal dirigido a Mutua MMT Seguros (a/a DPO) con domicilio en Madrid (28010), calle Trafalgar nº 11, así como lo establecido en el artículo 13 de dicho Reglamento.

Madrid, a 23 de abril de 2026



VºBº El Presidente
Fdo.: ROMÁN RODRÍGUEZ CASAS



El Secretario del Consejo de Admón.
Fdo.: ARTURO FERNÁNDEZ SANTIAGO